

Cuestiones políticas, socioculturales y económicas del Sudoeste Bonaerense

Mabel Cernadas de Bulnes

José Marcilese

(Editores)

Actas de las

IV Jornadas Interdisciplinarias del Sudoeste Bonaerense

Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina

7, 8 y 9 de septiembre de 2006

Universidad Nacional del Sur

Secretaría General de Comunicación y Cultura

Archivo de la Memoria de la Universidad Nacional del Sur

Cuestiones políticas, socioculturales y económicas en el sudoeste bonaerense :

Actas de las IV Jornadas interdisciplinarias del sudoeste bonaerense /
compilado por Mabel Cernadas de Bulnes y José Marcilese - 1a ed. -
Bahía Blanca : Universidad Nacional del Sur, 2007.

400 p. ; 25x22 cm.

ISBN 978-987-23429-0-6

1. Política. 2. Economía. 3. Historia. I. Cernadas de Bulnes, Mabel, comp.
II. Marcilese, José, comp. III. Título
CDD 320 : 330

ISBN 978-987-23429-0-6

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Bahía Blanca, Argentina, marzo de 2007

Las opiniones vertidas en los artículos son exclusiva responsabilidad de sus autores.

IV Jornadas Interdisciplinarias del Sudoeste Bonaerense

Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina

7, 8 y 9 de septiembre de 2006 / Bahía Blanca

Comité organizador

Mabel Cernadas de Bulnes

María Elena Ginóbili

José Marcilese

Adriana Rodríguez

María del Carmen Vaquero

Comité académico

Hugo Arelovich

Margarita Bróndolo

Nidia Burgos

Néstor Cazzaniga

Ana María Cignetti

Silvia Gorenstein

Ricardo Gutiérrez

Silvia Grippo

Laura Llull

Ana María Malet

Elda Monetti

Elizabeth Rigatuso

Declaradas de interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (D/686/06-07)

Declaradas de interés educativo y auspiciadas

por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Resolución 684)

Declaradas de interés municipal por el Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca (Ordenanza 13.815)

Declaradas de interés cultural por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Índice

Presentación

Mabel N. Cenadas de Bulnes y José Marcilese	11
---	----

Relaciones interétnicas

Claudia Iribarren: Blancos, indios y negros en el Fuerte del Carmen de Patagones: análisis de la conformación social en la década 1810-1820.....	15
María Mercedes González Coll: De historia, memoria, olvido y reflexión.....	23
Ayme Lazcano - María Mercedes González Coll: La opción de un dirigente.....	31
María Jorgelina Ivars: Relaciones interétnicas e imagen fotográfica.	
Puesta en valor de documentación presente en Bahía Blanca	41
Walter Alejandro Paris: El Fuerte Nuestra Señora del Carmen estrategia virreinal y relaciones interétnicas	51

Partidos y prácticas políticas

Leandro A. Di Gresia - La conflictividad jurídica en el Sur bonaerense: una aproximación cuantitativa desde un estudio de caso (Tres Arroyos, 1868-1900)	61
Laura C. del Valle - Silvia G. Gamero: Contradicciones ideológicas y ocupación de espacios políticos: el poder ejecutivo bahiense en el contexto de la revolución de 1893 en la Provincia de Buenos Aires.....	71
Laura Llull: El “pequeño proyecto” del diputado nacional Valentín Vergara: semillas para los agricultores del partido de Puán (1918)	79
Roberto D. Cimatti: Reforma o revolución. acerca del debate en el socialismo de Bahía Blanca y el IV Congreso Extraordinario del Partido Socialista	87
Mabel N. Cenadas de Bulnes: La democracia en cuestión: el radicalismo bahiense ante la crisis de los años treinta.....	95
José Marcilese: El asociacionismo profesional bahiense durante los años del primer peronismo. El caso de la Asociación Médica de Bahía Blanca	105
Adriana S. Eberle: Contextualización ideológica de la definición de Bahía Blanca como polo de desarrollo desde el discurso del radicalismo intransigente.....	113
Patricia Orbe: La exaltación de la figura del mártir juvenil en la comunidad universitaria bahiense: prensa, estudiantes y cultura política en 1957	121
Andrea Belén Rodríguez: “Malvinas en las escuelas” en el contexto de luchas por la memoria de la guerra.....	131

Prensa y sociedad

Omar Chauvié: Noticias de ayer: prensa política en Pago Chico.....	141
María de las Nieves Agesta: El barómetro de la cultura. Luz y sombra:	149
Gisela Popp: El Círculo Católico de Obreros desde la óptica de la prensa bahiense	157
Lucía Bracamonte: “La mujer bahiense opina”. Posturas en torno a los derechos de las mujeres en una revista femenina de la década de 1930.....	163
Belén Zapata: El Cordobazo y el conflicto social en Bahía Blanca. Análisis del relato de <i>La Nueva Provincia</i>	171
María Julia Giménez: La Universidad como problema en el discurso de <i>La Nueva Provincia</i> : 1966-1976.....	179
María Lorena Montero: Memorias del golpe en <i>La Nueva Provincia</i> (1976 - 2006).....	187

Arte y sociedad

Flavio Bevilacqua- Laura Villalobos: Iniciativas para la fundación y desarrollo de un club social: el Club Argentino	197
Analia Bernardi - Victoria Casamiquela - Juan José Mateo - María Laura Prost: Historicismo y hegemonía: el edificio central del Complejo Alem de la UNS	205
Diana I. Ribas: Psicoanálisis e historia local: un posible abordaje en torno a la formación de la identidad bahiense	211
Rodrigo Javier Vecchi: Rumbo al oriente eterno: registro material y masonería en el cementerio municipal de Bahía Blanca	217
Laura I. Villalobos: Aportes de Italia a la arquitectura local.....	224

Problemáticas culturales

Gustavo Chalier: Poder, historia y nominación: la toponimia urbana y la construcción de la identidad histórica en Punta Alta.....	235
Diego Cejas: Himno a Bahía Blanca: una introducción a la épica del centenario	241
Celia Taich: Influencia de la ideología de Domingo Faustino Sarmiento en el progreso de Bahía Blanca	251
Bruno Leonardo Fernández: Legalización de la prostitución en la región de Bahía Blanca	259
Susana Martos: Papeles privados y vida cotidiana en Bahía Blanca y la región a principios del siglo XX.....	265
Lucy Pelliza: Medicinas populares en Bahía Blanca.....	273
Nilsa Mercedes Alzola de Cvitanovic: La integración patagónica a nivel latinoamericano según Domingo Proncato	279

Problemáticas migratorias

María Elena Ginóbili - Alicia Pérez - Mabel Giménez: La interculturalidad: desafíos y problemas en el mundo de las migraciones bolivianas en el Partido de Villarino.....	287
Fabiana Sabina Tolcachier: ¿Cosechamos doctores? judíos de Villarino en Bahía Blanca hacia la segunda mitad de siglo XX.....	293
Alejandro Alberto Suárez: Inmigrantes croatas en Bahía Blanca: testimonio de sus protagonistas	301
Sandra Rosetti - Ana Miravalles: Inmigrante trentinos en Bahía Blanca (1900-1955) El trabajo como factor de tensión entre continuidad y cambio cultural	309
Ana María Fernández: Una inmigrante vasca afirmada en su identidad.....	317
Laura Orsi: Visiones acerca de los inmigrantes uruguayos: sobre la in/mutabilidad de los estereotipos	325

Problemáticas sociales contemporáneas

Stella Maris Pérez - Claudia Cattaneo - María Martha Formichella: Análisis de la implementación del programa social “volviendo a comer en casa”	335
Melania Marína Marcenac: El conflicto por la recuperación de la fuente laboral en las plantas de Gatic Pigüé.....	343
María Belén Noceti: Dimensiones cualitativas del trabajo infantil en Bahía Blanca	351
Marcela Vitali: Repercusiones de la crisis política del 2001 en Bahía Blanca: aportes para comprender la inacción social	359
Fernando Romero - Iván Grasso - Eugenio Monforte: Huelgas en Bahía Blanca durante el gobierno de la Alianza (1999-2001).....	367

Hegemonía y contrahegemonía en los procesos de regionalización del sudoeste bonaerense

Natalia P. Fanduzzi: Embestidas y contragolpes: la definición del trabajo en el puerto de Ingeniero White a principios del siglo XX	377
Rocío Parga: La resistencia de los whitenses ante el avance global.....	385
Elena B. Torre: Voces y tensiones en torno a un conflicto en un espacio de complejidad	393
Adriana C. Rodríguez: Un impacto desde la diáspora: Claves para la articulación de la Hegemonía en la zona costera del S.O. Bonaerense	403
Rodrigo González Natale: El proyecto del Puerto Militar y la prensa bahiense a fines del siglo XIX: navalismo y estrategia mahaniana.....	409

Perspectivas económicas

Ricardo Raúl Gutiérrez: Asociatividad en proyectos y capital social: la experiencia en Bahía Blanca	417
Francisco J. Cantamutto: Acerca de la concepción académica de conocimiento en economía	423
Raúl F. Ortiz - María C. Lagier - Alicia Dieter: Comportamiento social de las agro-industrias de Bahía Blanca	429
José Ignacio Díez: Recuperar la agenda del desarrollo económico y de la competitividad en Bahía Blanca: la visión de las organizaciones de apoyo a la producción.....	437
Tomás Loewy: Sudoeste Bonaerense, una provincia: vigencia de una idea centenaria	445

Economía regional

Liliana Cerioni - Silvia Morresi: Perspectivas de evolución del mercado de gas natural en Argentina. Posibles impactos sobre la economía local.....	451
Carina Guzowski - Marina Recalde: Problemática actual del abastecimiento eléctrico en la región del Sudoeste: Participación y potencial de las energías renovables	459
Ilda María Ferrera-Fanny Martín: La producción salinera regional y su relación con Solvay Indupa	465

Economía y medio rural

Gabriela Cristiano: El proceso de sojización en el sudoeste bonaerense: análisis de una década	475
Regina Durán - Liliana Scoponi - Lorena Gandini- María Susana Fuertes - Marina Cordisco - Luis Caro Gustavo Boyer - Cristina Pitsch - Gabriela Pesce - Fernanda Lucchetti - Mariano Aguirre - Giannina Fermannelli: Desarrollo sustentable del medio rural: la forestación como instrumento para mejorar la sostenibilidad de los sistemas productivos tradicionales del Partido de Bahía Blanca en tierras marginales.....	481
Lucrecia Obiol - M. Carolina Pirillo - Lucía A. Sarro - Fernando J. Bostal: Sudoeste Bonaerense - potencialidad para el desarrollo de un cluster olivícola	487
Lorena Tedesco - Marta Susana Picardi: Clusters en el sudoeste bonaerense: espejo local del mapa nacional	497

Prensa y sociedad

“La mujer bahiense opina”

Posturas en torno a los derechos de las mujeres en una revista femenina de la década de 1930

Lucía Bracamonte¹
Departamento de Humanidades - UNS
luciab@criba.edu.ar

La introducción de la perspectiva de género ha contribuido a identificar algunos de los parámetros de conceptualización de la ciudadanía, especialmente el sesgo masculino involucrado en su definición en el mundo occidental, que se manifiesta en la historia de América Latina en procesos de inclusión/exclusión de las mujeres en relación al goce y ejercicio de sus derechos.

En la Argentina, al comenzar la década de 1930, las mujeres cuentan con capacidades civiles ampliadas en virtud de la reforma del Código Civil realizada en 1926, pero no han obtenido aún el derecho de voto. Ambos puntos son objeto de debate en distintos ámbitos, tanto a nivel nacional como regional. Uno de ellos es la prensa, que en su carácter de medio de comunicación masiva, asume el rol de configuradora y difusora de definiciones sexuales, en virtud de lo cual incide en la vida social, sometiendo a discusión lo legítimo y lo ilegítimo dentro del sistema de género hegemónico.

El objetivo de la presente ponencia es analizar las posturas en torno a los derechos de las mujeres vehiculizadas por la revista *Alas*, que circula en la ciudad de Bahía Blanca en 1934. Nos centraremos particularmente en una encuesta de opinión sobre el sufragio y, en relación con este punto, sobre el movimiento político-social femenino, realizada a cuatro mujeres bahienses.

Género y ciudadanía

El estudio de las ideas sobre los derechos de las mujeres implica relacionar, desde el punto de vista teórico, las nociones de género y ciudadanía. Esto se debe a que el desarrollo de la perspectiva de género ha introducido en las últimas décadas una nueva mirada crítica sobre la ciudadanía, contribuyendo a la revisión y discusión que alrededor de la misma se llevan a cabo en las ciencias sociales.

La ciudadanía hace referencia a la pertenencia a un grupo que confiere derechos y obligaciones como resultado de tal membresía. Además de ser una condición, es una práctica que implica participación, interacción e influencia en el seno de la comunidad. Sin embargo, si bien alude a una serie de atributos comunes, su historicidad -que implica variaciones temporales y espaciales- ha sido señalada reiteradamente por teóricos e investigadores. En este sentido, puede considerarse que es dinámica, tanto desde el punto de vista de su formulación en el nivel de las ideas como de su funcionamiento real. Por lo tanto, sus límites se han configurado y reconfigurado a lo largo de los siglos.

La teoría de la ciudadanía tiene sus raíces en el pensamiento político occidental y se basa en la categoría de “ciudadano universal”, que postula la igualdad de derechos para cada integrante de la sociedad. Parte de la figura de un individuo neutro y abstracto, es decir, no atravesado por variables como el género, la etnia, la clase, etc.

El análisis ya clásico, situado en Inglaterra a mediados de la década de 1940, distingue tres formas de ciudadanía en los Estados modernos, a partir de los trabajos de Thomas H. Marshall: civil, política y social.² Según esta misma interpretación, el desarrollo de los derechos de ciudadanía se produce en forma evolutiva, es decir, cada uno de ellos sirve como base para la expansión de los otros. De este modo, correspondería al siglo XVIII la lucha por la ciudadanía

civil, mientras que el siglo XIX se caracterizaría por la pugna en torno a los derechos políticos y el siglo XX, por la extensión de los derechos económicos y sociales.

En las décadas de 1970 y 1980 el tema no se abandona, pero no se producen mayores debates en relación con la ciudadanía, mientras que en los años '90 emergen encendidas polémicas. Quienes elaboran la perspectiva de género realizan en este marco valiosos aportes a una "rediscusión" que se prolonga hasta el presente.

Muchas de las críticas a la ciudadanía derivan del trabajo de teóricas que, identificándose con distintas vertientes del feminismo, buscan exponer nuevos sesgos a través de la introducción de la categoría género. Según Lola Luna, la exclusión de las mujeres del sistema político y algunas formas de su incorporación posterior a la ciudadanía- que no a los centros de poder en los cuales se lleva a cabo la toma de decisiones públicas- son parte de las políticas del género, o dicho con otras palabras: hay una cara "opaca" de la política que se desarrolla desde la diferencia sexual y sus representaciones se articulan a través del género.³

Al hacer referencia al género se parte de que existe un principio de organización según el cual toda sociedad se estructura sobre la base de la distinción genérica. Estos sistemas sociales son siempre binarios, es decir, el término género hace referencia a las atribuciones dicotómicas creadas para varones y mujeres.⁴ De esta manera, al efectuar una división entre lo femenino y lo masculino las distintas sociedades adscriben a hombres y mujeres propiedades y funciones supuestamente adecuadas a su sexo, en base a las cuales deben ajustar sus pensamientos y conductas.⁵ Como se ha señalado reiteradamente, los sistemas de género distinguen pero al mismo tiempo jerarquizan, es decir, no oponen sobre un pie de igualdad. Se establece de este modo un sistema de dominación constituido sobre la base de la naturalización del concepto de diferencia como desigualdad.

En consecuencia, cuando se habla de género se hace referencia al orden de la cultura y, por lo tanto, a lo cambiante, a lo móvil.⁶ Por todo lo antedicho, el sistema de género toma diferentes formas en distintas culturas y momentos históricos. Cada sociedad da su versión de la distinción entre lo masculino y lo femenino, la única constante es el principio mismo de diferenciación y la creencia en las bases biológicas del mismo.

El género así construido es, a la vez, compendio de funciones y estructura de pensamiento. Coincidimos con Rosa Cobo Bedia cuando señala que

"Una sociedad dividida simbólica y empíricamente en dos géneros significa que su estratificación económico-política y el reparto de sus roles responde a esta división por género. Al mismo tiempo, toda sociedad construida sobre una profunda desigualdad genera mecanismos ideológicos -definiciones sexuales- que justifican y legitiman esa desigualdad."⁷

Es mediante el proceso de socialización que se reciben y reelaboran las definiciones sexuales en torno a la ciudadanía femenina. La prensa puede considerarse como un agente de socialización que vehiculiza ideas acerca de la condición de las mujeres, buscando reflejar y analizar la realidad, construir una opinión pública e influir sobre las prácticas. Es por ello que adquiere sentido el estudio de las posturas presentes en el campo periodístico.

Prensa y derechos de las mujeres: una óptica femenina

El reconocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres en la Argentina no se realiza sin polémicas. Los debates periodísticos en torno a la ciudadanía femenina se desarrollan en un contexto definido por procesos de inclusión/exclusión. En relación al primer polo del par, en 1926 se produce una ampliación de las capacidades civiles de las mujeres por medio de la modificación del Código Civil. A partir de ese momento quedan suprimidas las incapacidades de derechos para las solteras. En cambio, en el caso de las casadas, si bien se levantan gran parte de las restricciones, todavía no se les otorga igualdad plena. Entre los avances puede mencionarse que conservan la patria potestad de los hijos de un matrimonio anterior, pudiendo administrar y disponer de ellos libremente. Sin embargo,

no están habilitadas para diversas acciones, como disponer a título gratuito de los bienes propios, aceptar herencias sin beneficio de inventario, ejercer tutela o curatela sino a falta de hermanos y abuelos varones, dejar de habitar con el marido sino en caso de riesgo para su vida, ejercer la patria potestad de sus hijos menores, donar sus bienes o repudiar herencia sin venia marital. Además, se establece que pueden ejercer una profesión, empleo, comercio o industria honestos, pero sólo se les permite administrar y disponer de lo producido en dichas ocupaciones y de sus bienes propios, si expresan su voluntad de hacerlo mediante un proceso legal. En caso contrario, el marido es el administrador por mandato tácito.

Este proceso de inclusión en la esfera civil de la ciudadanía es acompañado también desde el punto de vista social, con una legislación adoptada paulatinamente como medio de protección a la madre, sobre todo a la trabajadora. Esto tiene una clara expresión en 1907, cuando se promulga la ley 5.291, que instituye una jornada inferior en dos horas a la de los hombres, establece el resguardo de la salud y la moralidad, el descanso de dos horas al mediodía, la prohibición de trabajar en industrias peligrosas e insalubres así como del trabajo nocturno, la colocación de asientos para empleadas y la concesión de un permiso de quince minutos cada dos horas para amamantar. En esta norma se impide el despido por motivo de embarazo y se incluye la obligación de reservar el puesto en ausencia de la trabajadora, aún si ésta se prolonga por enfermedad originada en el parto o el embarazo. Esta ley se modifica en 1924, imponiendo el descanso posparto no remunerado como obligatorio -ya no optativo- y disponiendo que los patrones deben conservar el puesto de trabajo y contar con una sala-cuna en caso de tener más de cincuenta empleadas. Finalmente, en la década de 1930 se otorga la licencia maternal paga.

En contraste con lo anterior, hablamos al mismo tiempo de exclusión para indicar que estos avances en materia civil y social no tienen igual correlato en relación a los derechos políticos. A principios del siglo XX existen numerosas iniciativas legislativas que no son aprobadas en el orden nacional para otorgar el voto a las mujeres. Sin embargo, no ocurre lo mismo en algunas provincias, pues en la década de 1920 logran obtenerlo a nivel municipal en Santa Fe, y municipal y provincial en San Juan, en ambos casos gracias a reformas de las constituciones provinciales.

Todos estos procesos son acompañados por intensos debates públicos que ponen en escena la denominada “cuestión femenina”.⁸ Las demandas de las mujeres se canalizan especialmente a través de la constitución del movimiento feminista.⁹ Pero también debe tenerse en cuenta que muchas discusiones sobre sus derechos se llevan a cabo en las cámaras legislativas, espacios privilegiados de representación masculina.¹⁰ En cuanto a la prensa, se trata de un ámbito propicio para que hombres y de mujeres se pronuncien asiduamente acerca de estos temas, respondiendo muchas veces a coyunturas nacionales e internacionales que los interpelan.

En Bahía Blanca, durante toda la etapa de la modernización se registran polémicas sobre los derechos de las mujeres en el periodismo de las más diversas tendencias. Se trata de un período histórico en el que coexisten en la sociedad local ideologías plurales. Las posturas más tempranas son las ligadas al pensamiento liberal, que inaugura la comunicación masiva e instala entre los lectores las primeras definiciones sexuales. Dichas posturas son dominantes, porque sus puntos de vista responden de manera directa a las aspiraciones de la incipiente elite, de los grupos políticos y del gobierno. Sus ideas impregnan el campo periodístico a fines del siglo XIX. Al terminar la última década de esa centuria y en los primeros decenios de la siguiente conviven con visiones procedentes del catolicismo, del socialismo, del anarquismo y del feminismo. Finalmente, en la década de 1930 aparecen revistas femeninas cuya postura no puede ser remitida en forma unívoca a un partido o a un movimiento.

Alas es una revista que se lanza a la circulación en Bahía Blanca en 1934 dirigida por María Luisa Ferrareso. No se trata de su primer emprendimiento en este sentido, pues hemos descubierto que desde 1932 escribe periódicamente, con el seudónimo de “Mariquita Terremoto”, en el diario *Democracia*.¹¹ En este periódico cuenta con una sección a su

cargo denominada “Notas de lo que interesa a las mujeres modernas”, que no abandona sino que continúa llevando adelante paralelamente a la dirección de Alas, en la cual reitera en forma textual algunos de los artículos aparecidos en esa columna.

La revista Alas está destinada al público femenino, pretende llenar un vacío en el periodismo local cuyos destinatarios son preferentemente los hombres. La intención es ofrecerse como material lectura a las mujeres, pero también incluirlas como escritoras, para lo cual se implementa el mecanismo de la colaboración y se recogen sus reflexiones de diversas maneras.

Es así como en 1934 se publican, bajo el título “La Mujer Bahiense opina sobre el actual movimiento femenino”, los escritos de cuatro mujeres de la ciudad enmarcados en una encuesta de opinión sobre el voto y el movimiento político-social femenino. La primera de las respuestas es la de Sara Curth de Torres, a quien se presenta como “espíritu femenino abierto a toda manifestación intelectual”. La segunda es la de María Julia Huergo Carranza de Gómez Otero, indicándose que bajo el seudónimo de “Lady”, se desempeña como “nuestra exquisita charlista social”. En tercer lugar opina Teodolina Sanabria de Kiernan, “presidenta del Hogar del Niño, que cumple con loable actividad la pesada tarea que tales cargos le imponen”. Finalmente, se expresa, sin una presentación especial e identificada solamente con su firma, Estanislada Peredo de Sáffores. Cabe destacar que en los tres primeros casos los textos son acompañados por un retrato fotográfico de las encuestadas.

Otras fuentes-como las guías sociales y comerciales de la ciudad- aportan datos complementarios sobre las biografías de tres de estas mujeres convocadas a expresarse en la revista, que son relevantes al momento de evaluar la naturaleza y el contenido de su singular aparición periodística. Sara Curth es Secretaria de la Junta Ejecutiva de la Sociedad de Damas Cooperadoras Salesianas. Por su parte, Teodolina Sanabria es Profesora Normal y actúa como Vicedirectora en el año de la creación de la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca, desempeñándose luego como docente en la misma institución y sumando en 1934 los cargos de Secretaria de la Comisión de Damas Pro Templo Parroquial y de Vocal de la Comisión Directiva de la Asociación de Damas de Nuestra Señora del Valle. Por su parte, Estanislada Peredo es docente de Historia de la Escuela Normal Mixta y Presidenta del Hogar del Anciano.¹² Debe prestarse atención igualmente al hecho de que se trate de mujeres casadas, como lo evidencia la utilización de los apellidos propios y de sus esposos. Teniendo en cuenta estas pluripertenencias, reflexionaremos en primer lugar sobre el carácter de esta intervención femenina en la prensa. Es significativo el hecho de que acepten la difusión de su identidad en una época en la que la escritura periodística de mujeres se realiza generalmente utilizando seudónimos. Es probable que por tratarse de una participación excepcional y por realizarse en el contexto de una revista “femenina”, subordinada en el contexto de la prensa local de signo “masculino”, no identificada con el feminismo y llevada adelante por el esfuerzo de integrantes de los estratos medios educados y altos se mitigue la evidente transgresión a los estereotipos imperantes.¹³ Solamente el caso de “Lady” constituye una excepción, pues su presencia periodística es mayor, pero se trata de una “charlista social”, dedicada a temas que en la época se consideran “cosas de mujeres”, como la crónica social.

Otros atenuantes tienen que ver con el contenido de sus réplicas a los dos interrogantes planteados, que remiten a la postura editorial, pues es la Directora quien las invita a participar en la encuesta. En el caso del primero: “¿Cree Ud. necesaria la implantación del voto femenino?”, la palabra “necesaria” direcciona en cierto sentido el enfoque de las respuestas, pues se sobreentiende que si el voto se concede es por necesidad, sin considerar en principio otros motivos válidos. En cuando al segundo: “¿Qué opina Ud. del actual movimiento político-social femenino?”, a no hablar de feminismo, se introduce de antemano una nota de ambigüedad. Si bien ambos puntos están relacionados, Teodolina Sanabria es la única que unifica las respuestas, por entender precisamente que son indisolubles.

Al analizar el contenido notamos que el tema de los derechos políticos en general, y del voto en particular, es colocado

en primer plano, por ser el nudo de la pregunta que inicia la indagación. Sara Curth, María Julia Carranza y Teodolina Sanabria coinciden en rechazar el sufragio femenino, lo cual acarrea la impugnación de la elegibilidad. En sus escritos podemos detectar tres argumentos, relacionados entre sí, que apoyan sus posturas.

Un punto de coincidencia es la caracterización negativa de la política. Se trata a su juicio de un plano inferior, conflictivo, definido por las ambiciones de partido, el egoísmo y la sensualidad del poder. Como señala Sara Curth citando a Amado Nervo: “Los labios femeninos no fueron hechos para falsas promesas políticas”.¹⁴

El segundo argumento, conectado con el primero, es la incompatibilidad de la política con los rasgos temperamentales y las inclinaciones de las mujeres. Al respecto la encuestada mencionada anteriormente plantea:

“Por eso, está llamada a descollar y triunfar, porque tiene la reflexión e intuición de comprender, con más acierto, quizá, que el hombre, muchos de los factores del sentimiento humanitario que rigen sus acciones, ella ha nacido llena de ternura y sensibilidad e interpreta por su mismo sentir y virtudes naturales, los problemas que puedan afligir a los demás...”¹⁵ Aparece entonces la idea de diferencia sexual, por la cual se otorgan a hombres y mujeres características distintivas, planteadas de manera dicotómica, y enraizadas en la naturaleza. En virtud de esta contraposición, se afirma que los varones, aptos para la lucha, sí tienen las condiciones necesarias para desenvolverse en el campo político de las cuales carecen las mujeres.

En este contexto, procurar la intervención de las mujeres en la política implicaría una subversión de la naturaleza poco aconsejable por sus consecuencias negativas. Esto se percibe en las reflexiones de Teodolina Sanabria, quien expresa: “La fuerza de su debilidad es incontrastable; si la hacemos fuerte, no haremos una débil fortaleza?”¹⁶

Puede realizarse una conexión de este segundo argumento con un tercero, relacionado con la revalorización de los roles domésticos. Consideremos también al respecto las reflexiones de Teodolina Sanabria:

“La Argentina es joven, hay mucho que civilizar todavía, para que la mujer desempeñe su papel en política con eficiencia, sobre todo, para que su eficiencia sea igual o superior a la del hombre; de lo contrario ¿qué objeto tiene alejarla más aún del hogar que es su verdadero centro de acción? y digo verdadero, porque aún cuando su acción tenga mayor trascendencia, es desde el hogar que triunfa y reina en la sociedad. `La mano que mece la cuna, es la que gobierna al mundo' ¿A qué apurarnos entonces, a quitarle su reinado pacífico para lanzarla a la lucha por el `reinado'?”¹⁷

Desde su perspectiva, el voto alejaría a las mujeres de su verdadero “centro de acción”: el hogar, a partir del cual “reinan” y “gobiernan” la sociedad. Abrirles el camino de la política carecería entonces de sentido y completaría la subversión de la condición natural con una inversión de los roles de género construidos en base a ella: “Si la mujer pasa al primer plano a regir los destinos de su país ¿quién hará de consejera privada? ¿quién servirá de lastre regulador en las grandes ascensiones para que la barquilla siga su curso?”¹⁸ Considera que las actividades políticas no podrían nunca reemplazar con ventaja a la abnegación y el sacrificio que tanto ennoblecen a su sexo y en los cuales reside su fuerza moral. Con esta visión coincide Sara Curth, quien define el papel de la mujer moderna desvinculándolo de la política: “...”un horizonte más grande, más hermoso debe llenar su vida, ella ha triunfado y triunfará siempre por su exquisito espíritu femenino, sabe sentir y comprender su verdadera y divina misión, rango que la eleva tan alto...”¹⁹

Comparten entonces la idea de la negatividad del espacio político y de la positividad del espacio doméstico. En el testimonio de Sara Curth aparece una apreciación que completa lo que venimos exponiendo, pues considera que la mujer tiene una misión cooperadora en relación a las actividades del hombre.²⁰ Esto se vincula con la imagen de complementariedad imperante en la época que divide los espacios públicos y privados y las tareas desplegadas en ellos, adscribiéndolos a hombres y mujeres respectivamente. Vemos así cómo sobre la diferencia sexual se construye la denominada “teoría de las dos esferas”, se instaura la ideología de la domesticidad y se rechaza la incursión de las mujeres en la política. Estos argumentos que justifican la actitud adversa hacia el voto femenino se exponen a la

luz de dos dimensiones temporales, pues se basan en un diagnóstico del presente y se proyectan hacia el futuro. Lo interesante en la referencia a la situación contemporánea es que encontramos una conexión con otros dos puntos importantes al estudiar las ideas sobre la ciudadanía femenina: los derechos civiles y el trabajo.

Al respecto de la relación con los derechos civiles, la postura de Sara Curth revela que la mirada complaciente hacia la ampliación de este tipo de capacidades no implica automáticamente el apoyo a la concesión del voto. En efecto, a pesar de su rechazo hacia el sufragio femenino, está convencida de que se ha dado un gran paso con el dictado de la ley de la “emancipación” de las mujeres, que les otorga derechos justos y necesarios, beneficiándolas a todas por igual.²¹ Evidentemente el otorgamiento de los derechos políticos es mucho más problemático que el de los civiles. Es probable que se considere que éstos últimos atentan en menor medida contra el “orden” natural y social basado en la división de las esferas. En cuanto al trabajo, aparece en varios de los testimonios, pero la interpretación diverge. En relación a las mujeres, no se conceptualiza como un derecho sino que se registra como una situación de hecho. Por ejemplo, Sara Curth reconoce que las mujeres son aptas e inteligentes para ocupar cargos públicos y de otros órdenes, y que lo están demostrando fehacientemente. Sin embargo, constatamos que tampoco las apreciaciones positivas en este punto implican la aceptación del voto. Por lo antedicho, es sorprendente que un diagnóstico similar del presente conduzca a María Julia Huergo a adoptar una postura parcialmente diferente. Reconoce que las argentinas están en condiciones de intervenir en todo tipo de manifestaciones sociales, culturales e incluso políticas. Se refiere a casos puntuales, como el de Victoria Ocampo en el cargo de Directora del Teatro Colón, el de Emma Acosta, diputada en San Juan, las docentes a cargo de cátedras universitarias, etc. A sus ojos, “Para que un país tenga una vida social equilibrada no deben existir diferencias intelectuales y directivas entre ambos sexos, siempre que estas nuevas actividades no desvirtúen en lo más mínimo la femineidad, que es el mayor encanto de la mujer.”²² En cuanto al voto, no cree que sea “necesario” concederlo, pero sí “conveniente”, pues las condiciones jurídicas y sociales de las mujeres actuales así lo exigen, “piden ese derecho”.²³ En su caso, sí se plantea una conexión con los derechos civiles y con la presencia femenina en el mercado laboral que la predispone más favorablemente hacia la concesión de los derechos políticos.

Como señalamos anteriormente, las reflexiones también se proyectan hacia el futuro. Situadas en esa dimensión, aún quienes se muestran contrarias a la concesión del sufragio creen que inevitablemente en algún momento se hará realidad. Una de ellas es Teodolina Sanabria, que señala “No soy partidaria del voto femenino, pero, fatalmente, todo hace presumir que pronto llegará ese día.”²⁴ En la misma línea, Estanislada Peredo indica que ...”se va en camino de que la mujer ocupe con la mayor naturalidad el papel que le corresponde en posesión consciente de sus deberes, así como de sus derechos civiles y políticos.”²⁵ Cree que la mejora en su condición será el resultado de la evolución social, gradual e inevitable, y que el voto será uno de los hitos de ese proceso. En ese caso, guarda la esperanza de que sea calificado: “Creo que la mujer culta se mantendrá en su justo medio cuando actúe en política y las extremas izquierdas no podrán producir ese ritmo acelerado que pretenden y que forzosamente rompe el equilibrio del orden social.”²⁶ Teodolina Sanabria alerta sobre necesidad de la educación y la preparación femenina con vistas a ese escenario: ...”apurémonos a educar a las mujeres, para que cuando le llegue el turno, ejercite a conciencia sus deberes y derechos políticos.”²⁷ Rescata el valor del aprendizaje en base a la práctica de los hombres y de las mujeres que ya se encuentran operando en política: “Vamos lento y valorando la experiencia: voto en Santa Fe y San Juan, diputada en San Juan. Veremos de cerca la actuación femenina, adquiriremos experiencia y pronto nos llegará el turno.” Por su parte, E. P. de Sáffores enuncia algo análogo:

“En vez, debe preocuparse que la preparación de la mujer, sin distinción de clases sociales, moral e intelectualmente considerada, le dé, para cuando llegue el momento, la mejor aptitud para ejercer el derecho que tanto se pregona,

sin medir su trascendencia. Entre tanto, confórmese la mujer en el papel más cómodo, de espectadora de como ejercita este derecho el sexo fuerte, y que sus errores sean una advertencia.”²⁸ Del análisis de las respuestas a la encuesta tomadas en conjunto, se desprende que muestran una óptica femenina, no feminista, considerando la definición propuesta por Karen Offen, quien otorga el segundo calificativo a quien reúne los siguientes requisitos: 1) acepta la validez de las interpretaciones de las mujeres sobre sus propias experiencias y necesidades, y reconoce los valores que defienden públicamente como propios al enjuiciar su status en la sociedad con respecto a los hombres; 2) se manifiesta consciente y molesto ante la injusticia o la desigualdad institucionalizada que los hombres como grupo ejercen sobre las mujeres como grupo en una sociedad determinada; y 3) aboga por la eliminación de dicha injusticia y se opone al poder, a la fuerza o a la autoridad coercitiva que mantiene las prerrogativas de los varones en esa cultura concreta, esforzándose por modificar las ideas dominantes y/o las instituciones y las prácticas sociales.²⁹

No sólo no se posicionan en una actitud crítica hacia los hombres sino que llegan a valorar sus actitudes frente a los progresos de las mujeres, como lo hace Sara Curth: “Pero que en su gesto que lo dignifica más, ha tendido la mano a ésta nueva compañera que aparece ante sus ojos con cualidades insospechables, desde el momento, que los prejuicios y convencionalismos cortaban su libertad, cohibiendo o restringiendo su inteligencia en el campo intelectual.”³⁰

Además, no hablan de feminismo sino de movimiento político-social femenino, tal como lo enuncia la Directora en la segunda pregunta de la encuesta. Es un planteo amplio que tiene en cuenta los avances de las mujeres en distintos campos de la vida social y las posibilidades de inclusión en la esfera política que se discuten en diversos ámbitos.

Sus pensamientos frente a la cuestión de los derechos políticos abonan también la constatación de que no se trata de una óptica feminista. La posibilidad de reclamo del voto y del acceso a cargos electivos, abierta por la postulación de la idea de “ciudadanía universal”, es desestimada por las encuestadas, en virtud de la “teoría de las dos esferas”.

Finalmente, la consideración de sus biografías arroja luz sobre la naturaleza de sus posturas. La adscripción religiosa, al menos de dos de ellas, es coherente con las ideas vertidas, compatibles con el pensamiento católico. Su propia experiencia de vida, como mujeres casadas pero que desarrollan actividades periodísticas, religiosas, benéficas y laborales en el ámbito público- que incluyen en algunos casos la ocupación de cargos directivos en las instituciones en las que se desempeñan- las predispone a aceptar ciertos adelantos femeninos, pero con un límite que no llega a la postulación del trabajo como un derecho ni a la aceptación del sufragio y de la elegibilidad para las mujeres.

Consideraciones finales

Con respecto a otras posturas de la etapa de modernización las reflexiones analizadas constituyen un avance en la aceptación de la ampliación de las esferas de acción femenina. Sus emisoras son mujeres que se insertan en el espacio público, desarrollando actividades que, a excepción de las benéficas y culturales, no eran legitimadas tradicionalmente para ellas, menos aún si estaban casadas. Aparentemente, su realidad las inclina a aceptar la incursión femenina en el mercado laboral, no como un derecho sino como un hecho consumado y, en el caso de “Lady”, a pronunciarse por la conveniencia del voto. Esto implica cierta reformulación o resquebrajamiento de la “teoría de las dos esferas” a pesar de lo cual se sigue conservando como base de la argumentación. Es decir, continúa sosteniéndose la noción de diferencia sexual como plataforma para la construcción de roles dicotómicos de género. Inclusive “Lady”, cuya postura es un poco más flexible, habla de la necesidad de evitar la pérdida de femineidad.

Percibimos así una relación entre roles y experiencia de la ciudadanía y nos acercamos a los aportes que las mismas mujeres realizan a la edificación de su propia inclusión/exclusión. La postulación de la idea de “ciudadano universal” abre un resquicio para las demandas de las mujeres, especialmente de las feministas, desde principios del siglo XX. Las reflexiones analizadas nos muestran como algunas de sus congéneres, más “conservadoras”, también se sienten

interpeladas hasta el punto de expresarse públicamente sobre el tema en la prensa. Esta mirada sobre la construcción femenina de la exclusión política en el campo de las ideas indica que las mujeres también participan en la generación de mecanismos ideológicos, de definiciones sexuales que justifican y legitiman la desigualdad.

Notas

- 1 Auxiliar de Docencia en las cátedras Historia Constitucional e Introducción a las Ciencias Políticas e integrante del proyecto de investigación: "Política y sociedad en Bahía Blanca: actores, prácticas, discursos y representaciones en el siglo XX", dirigido por la Dra Mabel Cernadas de Bulnes, Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur.
- 2 T. H. Marshal escribe su texto Ciudadanía y clase social en 1949. En el mismo distingue la ciudadanía civil, que comprende los llamados 'derechos civiles', es decir, los elementos necesarios para asegurar las libertades del individuo: de expresión, de profesar una religión, el derecho a la propiedad y a ser juzgado por la ley, etc.; la ciudadanía política, que incluye los 'derechos políticos', que comprenden un doble aspecto: el derecho a participar en el ejercicio del poder político (derecho al sufragio) como también el derecho a ser elegido para el desempeño de un cargo público y la ciudadanía social, que se refiere a los llamados 'derechos económicos o sociales', que consisten en el derecho a gozar de cierto nivel mínimo de vida, de bienestar y de seguridad económica, definido a partir de los estándares prevalecientes en cada sociedad.
- 3 Lola Luna, "La otra cara de la política: exclusión e inclusión de las mujeres en el caso latinoamericano", en Mujeres en red, Periódico feminista, 2004, <http://www.nodo50-org/mujeresred/politica-igl.html>.
- 4 Véase María Isabel Santa Cruz y otras, Mujeres y filosofía. Teoría filosófica del género, Buenos Aires, CEAL, 1994.
- 5 Marta Lamas, "La antropología feminista y la categoría 'género'", en Nueva Antropología, Nº 30, México, noviembre de 1986.
- 6 María Isabel Santa Cruz y otras, ob. cit., p. 25.
- 7 Rosa Cobo Bedia, "Género", en Celia Amorós (dir.), Diez palabras clave sobre mujer, Verbo Divino, Navarra, 1995, p. 65.
- 8 En relación a Bahía Blanca, puede consultarse: Mabel Cernadas de Bulnes, "La construcción de la ciudadanía en un espacio provincial: Bahía Blanca en la época del Centenario (1928)" en Actas del IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Córdoba, formato CD.
- 9 Sobre el feminismo argentino véase María del Carmen Feijoo, "Las luchas feministas", en Todo es Historia, Nº 128, Buenos Aires, 1978; Cynthia Jeffress Little, "Educación, filantropía y feminismo: partes integrantes de la femineidad argentina, 1860-1926", en Asunción Lavrin, Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas, México, 1995; Leonor Calvera, Mujeres y feminismo en la Argentina, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1990; Asunción Lavrin, Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay (1890-1940), Lincoln-Londres, Cornell University Press, 1995; Marcela Nari, "Feminismo y diferencia sexual. Análisis de la 'Encuesta Feminista Argentina' de 1919", en Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina Dr. Emilio Ravignani, 3ª serie, Nº 12, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras; U.B.A./F.C.E., 1995; Marcela Nari, "El feminismo frente a la cuestión de la mujer en las primeras décadas del siglo XX", en Juan Suriano (comp.), La cuestión social en Argentina, 1870-1943, Buenos Aires, La Colmena, 2000; Marcela Nari, "Maternidad, política y feminismo", en Fernanda Gil Lozano y otros, Historia de las Mujeres en la Argentina, siglo XX, tomo 2, Buenos Aires, Taurus, 2000; Alejandra Vasallo, "Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1900-1910", Fernanda Gil Lozano y otros, ob. cit.; Dora Barrancos, Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres, Buenos Aires, FCE, 2001; Liliana Vela, "Feminismo y socialismo: conservación e innovación" en Hugo Biagini y Arturo Roig (dirs.), El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX, Identidad, utopía, integración (1900-1930), T. I, Buenos Aires, Biblos, 2004. En relación a Bahía Blanca: Lucía Bracamonte, "Polémicas en torno al feminismo en la Argentina de principios del siglo XX: el caso de Bahía Blanca", en Patricia Peña González y Paulina Zamorano (comp.), Mujeres ausentes, miradas presentes/IV Jornadas de Investigación en historia de la mujer, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago, LOM Ediciones, 2000; Lucía Bracamonte, "Itinerarios del feminismo argentino: una mirada desde la historia local.", Actas de las VII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Salta, Comisión de la Mujer, GESNOA, Universidad nacional de Salta, 2004, formato CD.
- 10 Para profundizar este aspecto puede consultarse: Silvana A. Palermo, "El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)", en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Nº 16-17, 3era serie, Buenos Aires, 2do semestre de 1997 y 1ro de 1998; Verónica Giordano, "Ciudadanía universal, derechos excluyentes. La mujer según el Código Civil en Argentina, Brasil y Uruguay (1900-1930)", en e-I@tina. Revista electrónica de Estudios Latinoamericanos, vol. 1, no 2, Buenos Aires, enero-marzo de 2003; Verónica Giordano, "Manso sacrificio. Manso sacramento. Exclusión flagrante. La política de hombres y los derechos de las mujeres en Argentina, Brasil y Uruguay en la coyuntura de 1930", en Waldo Ansaldi (comp.), Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente, Buenos Aires, Ariel, 2004.
- 11 Véase Democracia, Bahía Blanca, 1932.
- 12 Hojas de Plata. Guía para familias, Bahía Blanca, Emilio V. Güemes, 1926; Guía Anuario "La Nueva Provincia", Año II, Nº II, Bahía Blanca, La Nueva Provincia, 1927; Anuario Guía Comercial y Social. Bahía Blanca y su zona, Bahía Blanca, La Nueva Provincia, 1934
- 13 Véase al respecto Lucía Bracamonte, "Una postura conciliadora en torno a la condición femenina", en Biagini, Hugo y Roig, Arturo, El pensamiento alternativo en la Argentina, tomo II: Oberismo, vanguardia, justicia social (1930-1960), Buenos Aires, Biblos, 2006.
- 14 Alas, 1934, p. 2.
- 15 Loc. cit.
- 16 Ibid., p. 3.
- 17 Loc. cit.
- 18 Loc. cit.
- 19 Ibid., p. 2.
- 20 Loc. cit.
- 21 Loc. cit.
- 22 Loc. cit.
- 23 Loc. cit.
- 24 Ibid., p. 3.
- 25 Loc. cit.
- 26 Loc. cit.
- 27 Loc. cit.
- 28 Loc. cit.
- 29 Karen Offen, "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo", en Historia Social, Nº 9, p. 131.
- 30 Alas, 1934, p. 2.